Bogotá, diciembre 15 de 2025

Asesor
Edgar Neftali Torres Prieto
Edgar.Torres@minhacienda.gov.co
Bogotá, Colombia

Anexo a la presente, encontrará las inspecciones anuales 12 líneas de vida horizontal flexibles en cable de marca o definida, ubicadas en el MINISTERIO DE HACIENDA – CASAS DE SANTA BÁRBARA, verificadas y validadas de acuerdo a los criterios definidos por el estándar EN795 y la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

El personal calificado, emite el siguiente concepto para 12 líneas de vida horizontal:

Informe Técnico de Evaluación: Sistemas de Protección Contra Caídas

Tras la inspección técnica realizada a los sistemas de línea de vida instalados en las cubiertas de CASAS DE SANTA BÁRBARA, se concluye que el sistema actual NO ES APTO para su operación. Esta calificación se fundamenta en los siguientes hallazgos críticos:

1. Incumplimiento de Estándares de Fabricación (Certificación de Componentes)

Se evidencia que los componentes del sistema (absorbedores de energía, terminales, anclajes intermedios y cable de acero) son genéricos o de fabricación artesanal.

CONFIDENCIAL

Hallazgo: Los dispositivos no cuentan con el marcado CE, ANSI o cumplimiento de la norma EN 795, lo que impide rastrear su trazabilidad y resistencia nominal.

Riesgo: Al no ser productos de una marca certificada bajo estándares internacionales, no existe garantía de que los mecanismos de absorción actúen correctamente ante una caída, lo que podría generar fuerzas de choque fatales para el usuario y la estructura.

2. Ausencia de Trazabilidad y Avales de Terceros

Un sistema de línea de vida solo se considera certificado si cuenta con el respaldo de un ente acreditador de tercera parte.

Hallazgo: No existe documentación técnica, certificados de conformidad de producto, ni registros de pruebas de laboratorio que avalen el desempeño de los componentes instalados.

Implicación: Sin estos documentos, el sistema carece de validez legal ante cualquier inspección de entes gubernamentales o ante la ocurrencia de un siniestro.

3. Deficiencias en el Diseño Estructural y Memoria de Cálculo

Todo sistema de protección contra caídas debe estar integrado a la estructura mediante un diseño de ingeniería previo.

Hallazgo: No se evidencian memorias de cálculo que validen el comportamiento del sustrato (madera) frente a las cargas dinámicas generadas por una caída.

Análisis Técnico: La madera es un sustrato variable que requiere factores de seguridad específicos. Al no existir un diseño que defina el tipo de fijación y el comportamiento mecánico del anclaje sobre la estructura de madera, no se puede garantizar que esta soporte los 22.2 kN (5000 lbs) de resistencia mínima exigida por la normativa vigente para puntos de anclaje.

CONFIDENCIAL

Conclusión

El sistema actual representa un riesgo crítico. siguiente validación para 42 puntos de anclajes.

Plan de Acción

Para alcanzar la conformidad, se recomienda el desmontaje de los elementos actuales y la instalación de un sistema diseñado y certificado por un fabricante reconocido, acompañado de la firma de un ingeniero calificado que avale la fijación sobre el sustrato de madera.

SON 12 LINEAS DE VIDA HORIZONTAL, INSPECCIONADAS Y CALIFICADAS COMO NO APTAS IDENTIFICADAS CON PRECINTOS ROJOS CON EL OBJETO DE PROHIBIR SU USO 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

Sin más por el momento, quedo a su disposición

Cordialmente,

Jose Luis Cardozo
M.P. No. 25202189009CND
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales Salud y Seguridad en el Trabajo

CONFIDENCIAL